



Factura: 001-100-000038787



20170101006P00833

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170101006P00833						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2017, (12:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ROCELUMA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190347672001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			CAÑARIBAMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA	20170101006P00833
Código numérico secuencial	



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañÍA ROCELUMA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

La compañía ROCELUMA CIA. LTDA.,
legalmente representada por su Gerente General y Representante Legal el
Ingeniero

RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

PC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el Ingeniero **RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ROCELUMA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento cuya copia certificada se adjunta a la presente en calidad de habilitante, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil; domiciliado en la parroquia Totoracocha de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 0995057155, hábil en derecho para celebrar el presente acto, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática, debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro



de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **ROCELUMA CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: PARTES:**

Comparece a la celebración del presente el Ingeniero RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS, quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estadio civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero uno cero dos dos cuatro ocho cinco siete dos, capaz para obligarse y contratar, con domicilio en el cantón Cuenca, quién comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA ROCELUMA CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes cero uno nueve cero tres cuatro siete seis siete dos cero cero uno, con domicilio en Cuenca, conforme acredita con la copia de su Nombramiento que acompaña, quien lo hace debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta Compañía celebrada el día siete del mes de marzo del dos mil diecisiete, cuya copia certificada también adjunta para que forme parte del presente instrumento. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía ROCELUMA CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada el veintiuno de mayo del dos mil ocho, ante el Doctor Patricio Vallejo Moscoso, Notario Suplente Sexto del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veintiocho de mayo del dos mil ocho, bajo el número doscientos noventa y dos. **DOS)** La Compañía ROCELUMA CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el veintiocho de octubre del dos mil trece, ante la doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el tres de diciembre del dos mil trece bajo el número setecientos



setenta y ocho. **TRES)** Mediante escritura pública celebrada el uno de agosto del dos mil dieciséis, ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil se celebró el aumento de capital suscrito y reforma de los estatutos sociales, e inscrita el cuatro de agosto del dos mil dieciséis en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número cuatrocientos setenta. **CUATRO)** Dentro de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta Compañía que fue celebrada el día siete del mes de marzo del dos mil diecisiete por considerarlo conveniente para los negocios de la Compañía, con el voto favorable de la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, acordó la reforma de sus Estatutos Sociales en lo referente al Objeto Social, tal como consta en el documento que debidamente firmado por todos los asistentes forma parte del expediente de la sesión de Junta General antes referida y cuya copia certificada se agrega para que forme parte de la Escritura.

CLÁUSULA TERCERA: MATERIA.- Con los antecedente expuestos, el Ingeniero RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS en su calidad de GERENTE GENERAL y debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta Compañía que fue celebrada el día siete del mes de marzo del dos mil diecisiete, DECLARA BAJO JURAMENTO: Uno) Que se reforma el Objeto Social de la Compañía, siendo el siguiente: Producción, almacenamiento, comercialización, compra, venta, importación y exportación de alimentos, tales como: granos, cereales, semillas, frutos secos, y en general de productos manufacturados para consumo masivo. La compañía puede realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto principal, incluyendo la constitución de nuevas compañías o la participación en otras existentes. **Dos)** Que queda reformado el Estatuto Social de la Compañía dentro de los siguientes



términos: El Artículo Cuatro quedará de la siguiente manera: **ARTÍCULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es la producción, almacenamiento, comercialización, compra, venta, importación y exportación de alimentos, tales como: granos, cereales, semillas, frutos secos, y en general de productos manufacturados para consumo masivo.- La compañía puede realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto principal, incluyendo la constitución de nuevas compañías o la participación en otras existentes. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Ingeniero RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS, en su calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo juramento que la compañía ROCELUMA CIA. LTDA. no es deudora de las entidades pertenecientes al Sector Público y muy particularmente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Además, declara bajo juramento que la compañía que representa no tiene contrato de obra pública con el Estado. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes el nombramiento con el que legitima su intervención el Ingeniero RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS; y, copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ROCELUMA CIA. LTDA del siete del mes de marzo del dos mil diecisiete. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **Doctora Blanca Defaz Andrade, Matricula Dos Mil Ciento Treinta Del Colegio De Abogados Del Azuay.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN-

105

16088



NOMBRAMIENTO

Cuenca, noviembre 12 del 2015

Señor Ing.
RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "ROCELUMA CIA. LTDA". celebrada el 11 de noviembre del 2015, resolvió por unanimidad elegir a Ud. como Gerente General de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

- 1.- Fecha de otorgamiento y resolución de la Junta de otorgar el nombramiento: noviembre 11 del 2015.
- 2.- La compañía se denomina "ROCELUMA CÍA. LTDA.", el cargo es de Gerente General y el nombramiento se otorga a favor del señor Ing Ricardo Javier Barahona Pinos.
- 3.- El periodo de duración del cargo es de DOS años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.
- 5.- Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 21 de mayo del 2008 en la Notaria Sexta del cantón Cuenca, a cargo del doctor Patricio Vallejo Moscoso, Notario Suplente e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 28 de mayo del 2008, bajo el Número 292, Repertorio 3.856.
- 6.- La Junta General autorizó a la suscrita, como secretaria Ad-Hoc de la misma, para otorgar el presente nombramiento, de mi parte, y en nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación.

TAMARA SOLANO
Sra. Tamara Solano M.
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ROCELUMA CÍA. LTDA", para el cual he sido elegido, en esta fecha.- Cuenca, noviembre 12 del 2015.

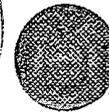
Ricardo Barahona

Ing. : Ricardo Barahona P.
C.C. : 010224857-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio : Mariscal Lamar 20-53

RAZÓN: Certifico que el señor Ing. Ricardo Barahona Pinos, aceptó desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía "ROCELUMA CÍA. LTDA., y suscribió esta aceptación con su firma y rúbrica que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.- Cuenca, noviembre 12 del 2015.

TAMARA SOLANO
Sra. Tamara Solano M.
SECRETARIA AD-HOC

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 16088

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	12190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2556
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

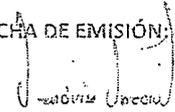
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCELUMA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0102248572
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

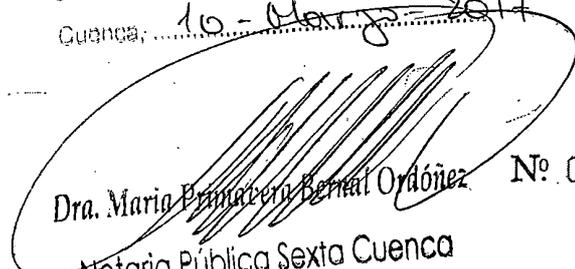
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 18 de la ley
Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta en tres fojas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.

Cuenca, 10 de Marzo de 2017

Página 1 de 1


Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez N° 0209221
Notaria Pública Sexta Cuenca



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190347672001
RAZON SOCIAL: ROCELUMA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA BARAHONA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER
CONTADOR: ZAVALA CARCHI VIVIANA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 28/05/2008
FEC. INSCRIPCION: 13/06/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: MARISCAL LAMAR Número: 2-59 Intersección: MANUEL VEGA Edificio: MEGATIENDA SANTA CECILIA Piso: 4 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE SAN BLAS Telefono Trabajo: 074114932 Celular: 0994942831 Telefono Trabajo: 074115069 Telefono Trabajo: 074114370 Fax: 074114932 Email: contabilidad@megasantacecilia.com

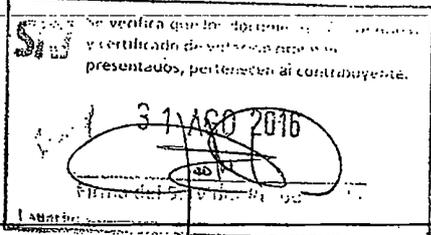
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AESG060314 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 31/08/2016 15:16:48



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190347672001
RAZON SOCIAL: ROCELUMA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 03/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA BARAHONA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: MARISCAL LAMAR Número: 2-59 Intersección: MANUEL VEGA Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE SAN BLAS Edificio: MEGATIENDA SANTA CECILIA Piso: 4 Telefono Trabajo: 074114932 Celular: 0994942831 Telefono Trabajo: 074115069 Telefono Trabajo: 074114370 Fax: 074114932 Email: contabilidad@megasantacecilia.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 06/04/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO DE GRANOS.
PRODUCCION DE ARROZ.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HERMANO MIGUEL Calle: VIA A MAYANCELA Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE MAYANCELA Telefono Trabajo: 074115023 Telefono Trabajo: 074132642 Celular: 0998925679 Email: contabilidad@megasantacecilia.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA BARAHONA **FEC. CIERRE:** 28/07/2016
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: TOMAS ORDÓNEZ Número: 11-87 Intersección: GASPAR SANGURIMA Referencia: A DOS CUADRAS DEL MERCADO NUEVE DE OCTUBRE Telefono Trabajo: 074115069 Celular: 0998925679 Telefono Trabajo: 074115023 Telefono Trabajo: 074114932 Fax: 074114932 Email: megastacecilia@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AESG060314 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 31/08/2016 15:16:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



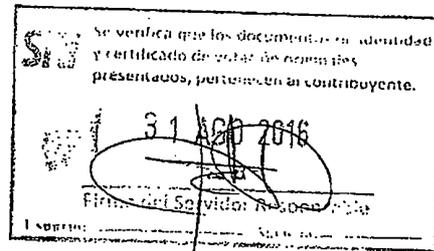
NUMERO RUC: 0190347672001
RAZON SOCIAL: ROCELUMA CIA. LTDA.

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 18 de la ley
Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta en dos fojas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al Interesado.

Cuenca, 10 de Mayo de 2017

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AESG060314

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 31/08/2016 15:16:48

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROCELUMA CIA. LTDA. CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los siete días del mes de marzo del año Dos Mil Diecisiete, a las catorce y treinta horas se reunieron en el local de la compañía situado en la ciudad de Cuenca, calle Tomas Ordoñez 1187 y Gaspar Sangurima, los socios a saber: el señor BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE, propietario de veinte mil ochentas diez (20810) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA BARAHONA RENE ISMAEL, propietario de veinte mil ochentas diez (20810) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA PINOS FREDY MARCELO, propietario de diecinueve mil cuatrocientas sesenta (19460) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA PINOS MARIA EULALIA, propietario de diecinueve mil cuatrocientas sesenta (19460) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER, propietario de diecinueve mil cuatrocientas sesenta (19460) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside esta junta de Socios la Sra. BARAHONA PINOS MARIA EULALIA, en su calidad de Presidente de la compañía ROCELUMA CIA. LTDA. y actúa como Secretario de la junta el Sr. BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER, en su calidad de Gerente General de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **1. Conocer y Resolver sobre Reforma de Estatutos Sociales.** Aprobado el orden del día, se procede a tratar sus puntos en el orden siguiente.- **1. Conocer y Resolver sobre Reforma de Estatutos Sociales:** La Presidente de la Junta indica a los socios presentes que por ser conveniente a los negocios de la Compañía se pone a conocimiento de la Junta General de Socios la reforma de los estatutos sociales de la compañía, en cuanto al objeto social de la misma, por lo que se propone que el objeto social de ROCELUMA CIA. LTDA. sea el siguiente: Producción, almacenamiento, comercialización, compra, venta, importación y exportación de alimentos, tales como: granos, cereales, semillas, frutos secos, y en general de productos manufacturados para consumo masivo. La compañía puede realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto principal, incluyendo la constitución de nuevas compañías o la participación en otras existentes. Se somete a votación, los socios unánimemente aceptan la reforma planteada al objeto social. Por lo tanto, en virtud de las reformas propuestas, se pone en conocimiento de la sala las siguientes reformas de los estatutos sociales: El Artículo Cuatro quedará de la siguiente manera: *"ARTÍCULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la producción, almacenamiento, comercialización, compra, venta, importación y exportación de alimentos, tales como: granos, cereales, semillas, frutos secos, y en general de productos manufacturados para consumo masivo.- La compañía puede realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto principal, incluyendo la*

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



constitución de nuevas compañías o la participación en otras existentes. Leídas las propuestas de reformas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los socios. Además se autoriza al Representante Legal a celebrar y suscribir el instrumento público, así como el resto de actos requeridos para la reforma aquí resuelta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la elaboración de la respectiva acta.- Siendo las quince horas (15h00) se reinstala la Junta, el Secretario dio lectura al Acta respectiva, la cual fue aprobada por la totalidad de los votos de los socios presentes, firmando para constancia, la señora Presidente y el Secretario que certifica.-

Barahona Barahona Matéo José
Socio

Barahona Barahona Rene Ismael
Socio

Barahona Pinos Fredy Marcelo
Socio

Barahona Pinos María Eulalia
Socio - Presidente de la Junta

Barahona Pinos Ricardo Javier
Socio - Secretario de la Junta

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez, Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial. Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en dos fojas es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, 10 de Marzo de 2014

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECUBA DE 010224857-2

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BARAHONA PINOS
 RICARDO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CANAR
 CANAR
 CANAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERO V4243V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PA
 BARAHONA RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PINOS ROCIO DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 CUENCA
 2016-09-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-09-29

Maria Primavera Bernal Ordóñez

CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

Cuenca Ecuador

004 004-187 0102248572
 NUMERO CÉDULA

Notaria Sexta BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 CUENCA CANTÓN ZONA A
 SAN BLAS PARROQUIA

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
 de la atribución 5 del art. 18 de la ley
 Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
 antecede y que consta en una fojas
 es igual al original que se exhibe y devuelve
 al Interesado.

Cuenca, 17- Marzo- 2017

[Signature]
 Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Pública Sexta Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

Ing. RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS

C.C. 010224857-2

DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta ^{Primera} copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.

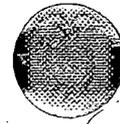


Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta De Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 2761

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2116
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	141
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102248572	BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA /CUENCA /10/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROCELUMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCÁRBAMBA Y GIRASOL



